



CONVOCATORIA ABIERTA DE PROPUESTAS: SOLICITUD DE FONDOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN INTEGRADO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL VIH EN PUERTO RICO 2022-2026

Introducción:

La Oficina Central para Asuntos del SIDA y Enfermedades Transmisibles (OCASET) del Departamento de Salud de Puerto Rico anuncia la disponibilidad de fondos para el auspicio de servicios relacionados al desarrollo del Plan Integrado para la Vigilancia, Prevención y Tratamiento de VIH en Puerto Rico 2022-2026. Los fondos que subvencionarán estos servicios se rigen por la *Ley Ryan White HIV/AIDS Treatment Extension Act of 2009 (Ley Ryan White, Public Law 111-87)- HRSA* y por *PS-18-1802 Integrated HIV Surveillance and Prevention Programs for Health Departments- CDC*. A través de este llamado a propuestas se estará contratando una entidad sin fines de lucro para la prestación de los servicios descritos en la guía. Los servicios finalizarán en diciembre 2022.

Servicios a ser financiados:

Favor referirse a la *Guía para la Redacción de Propuesta y Solicitud de Fondos para Desarrollo del Plan Integrado para la Vigilancia, Prevención y Tratamiento del VIH en Puerto Rico 2022-2026* publicada en la página digital del Departameto de Salud en el siguiente enlace: <https://www.salud.gov.pr/menulnst/download/1143>

Solicitantes Elegibles:

Las entidades interesadas en participar en esta convocatoria abierta deberán cumplir con los requisitos establecidos en la guía para la preparación de propuestas, entre los que se encuentran:

- Ser una entidad reconocida e incorporada en el Departamento de Estado de Puerto Rico.
- Ser una entidad con peritaje en ofrecer servicios para el desarrollo de planes estratégicos, planificación comunitaria y evaluación.
- Evidenciar capacidad para cumplir con las expectativas del servicio conforme a lo expuesto en la guía.
- Evidenciar experiencia y conocimiento sobre aspectos generales de la prevención y tratamiento del VIH.
- Contar con capital humano que tenga las cualificaciones, licencias profesionales requeridas en Puerto Rico, el conocimiento y la experiencia requerida para ofrecer los servicios establecidos en esta Convocatoria.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el 2 CFR 200 codificado por el HHS bajo el 45 CFR 75, así como la reglamentación de los Programas Ryan White.
- Cumplir con la Ley Núm. 73-2019 sobre el Registro Único de proveedores de servicios profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico.
- Presentar referencias de servicios similares a los contemplados en esta Convocatoria.

- Evidenciar solidez financiera para ofrecer los servicios bajo contrato y asumir los gastos por los servicios ofrecidos.

Presupuesto a presentarse:

La entidad deberá presentar un presupuesto global para el periodo propuesto y un presupuesto detallado por servicio. El periodo del proyecto finaliza en diciembre 2022. De incluir un costo administrativo o costos indirectos por la prestación de los servicios, esté **no puede sobrepasar el 10%.**

Disponibilidad de la Guía para la Preparación y Solicitud de Fondos:

- Las entidades interesadas en presentar propuestas mediante esta convocatoria, deberán buscar la guía para la preparación de la propuesta a través de la página electrónica del Departamento de Salud en el siguiente enlace:
<https://www.salud.gov.pr/menulnst/download/1143>
- Las propuestas deberán entregarse el **viernes, 25 de marzo de 2022**, en el Programa Ryan White Parte B/ADAP, Edificio 3Ríos #117 4to Piso Ave. Eleonor Roosevelt, San Juan PR, en el horario de 8:00 am – 12:00 pm / 1:00 – 4:00 pm.

Información y Persona Contacto:

- Para mayor información puede comunicarse con la Sra. Yomary Reyes al (787) 765-2929, ext. 5103/5108 o por el e-mail yreyes@salud.pr.gov; o con el Sr. Alexie Lugo, PhD al 787-765-2929, ext. 3429 o por email alexie.lugo@salud.pr.gov.

El Departamento de Salud tiene la potestad y facultad para rechazar cualquier propuesta que no reúna los requisitos establecidos en el documento de solicitud y de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.